

# Migrantes

*Revista de Información y Pastoral Migratoria - Año XIX - Julio - Septiembre 2013*



Revista de información  
de la realidad migratoria.

Publicada en la Provincia de San  
Juan Bautista de los Misioneros  
de San Carlos - Scalabrinianos

## Realización

**Centro Scalabrini**

## Editor Responsable

**P. PAT MURPHY, CS**

## Consejo Editorial

P. Luiz Kendzierski, CS  
P. Francisco Pellizari, CS  
Esmeralda Siu Márquez  
José Moreno Mena  
P. Flor María Rigoni, CS  
P. Pat Murphy, CS

## Redacción y Diseño

Mayra Ceballos Ramírez

## Fotografías

Archivo Revista Migrantes  
P. Luiz Kendzierski  
Karen Romero  
Mayra Ceballos

## Dirección

Calle Galileo No. 239, Col. Postal,  
C.P. 22416; Tijuana, B.C., México

P.O. Box 430387  
92143-0387 San Ysidro, CA, USA

Para recibir la Revista enviar e-mail a:

[revmigrantes@yahoo.com](mailto:revmigrantes@yahoo.com)

Página web: [www.migrante.com.mx](http://www.migrante.com.mx)

HECHO EN MEXICO  
Registro de Protección de  
Derechos  
04-2001-082816165400-102

## Impresión:

ÁMAC  
Minería No. 100-71  
Otoy Constituyentes  
TIJUANA, B.C.

Foto: Mayra Ceballos



## *Editorial*

- P. Pat Murphy, CS

3

## *Testimonio*

- Migración y desplazados

5

## *Acontecer Migratorio*

- Comisión forense identificará restos de  
migrantes en Tamaulipas y Nuevo León

9

## *Acontecer Migratorio*

- Indocumentados en Estados Unidos quieren  
apoyo de Papa Francisco

10

## *Actualidad*

- La Política migratoria de los E.U. Y la  
detención y deportación de migrantes como  
industria

13

## *Espiritualidad*

- Correspondencia

23

## *Desde el Alma*

- Una vista a la casa del migrante desde  
Kansas city, Kansas

26

## *Conócenos*

- Únete al Voluntariado

27

**POR: P. PAT MURPHY C.S.**



Un saludo a todos los fieles seguidores de La Revista Migrantes, Mi nombre es Padre Pat Murphy, CS, y el 1 de mayo de 2013 fui nombrado como el nuevo director de la Casa del Migrante, así como el editor de esta revista. En el pasado fui director aquí en la Casa durante tres meses en 1993, y es mucho lo que ha cambiado desde entonces, incluyendo el color de mi barba, que era de color rojo brillante hace 20 años. Es realmente difícil de entender todo lo que ha cambiado en 20 años, pero una cosa segura es que la Casa sigue siendo un lugar muy especial con una gran misión de servir a nuestros hermanos migrantes. En consecuencia, en esta mi primer edición, deseo compartir con ustedes el estado de mi experiencia actual aquí en la Casa cuando empieza esta nueva etapa de mi misión para los migrantes, después de haber pasado diez años maravillosos en la misión para los migrantes hispanos en Kansas City, Kansas.

En la historia épica de El Mago de Oz (que tiene lugar en el estado de Kansas) Dorothy la heroína de esta película proclama las famosas palabras “no hay lugar como el hogar”. Estas palabras adquirieron un nuevo significado para mí a finales de Julio, cuando Kathie Hyde y Elaina Cochrane, dos periodistas de “la levadura” (El diario católico de la Arquidiócesis de Kansas City en Kansas) me visitaron durante cuatro días con el fin de hacer una serie de historias sobre la Casa del Migrante. Su presencia en la Casa me hizo reflexionar sobre la nostalgia eterna en la sabiduría de las palabras de Dorothy. De hecho, la visita volvió a despertar en mí el hecho de que sólo habían pasado 10 años maravillosos de mi vida al servicio de la misión de la Arquidiócesis. Fue un momento lleno de tantos buenos recuerdos que me hizo sentir muy orgulloso para referirse a Kansas como mi casa. Tenía que estar de acuerdo con Dorothy, sí que no hay lugar como el hogar y que vivir en Kansas durante diez años fue una gran experiencia de estar en casa.

En septiembre voy a estar entrando a mi quinto mes como Director de la Casa del Migrante y una vez más lo que puedo decir es que estoy profundamente convencido de que no hay lugar como el hogar. De hecho, yo puedo decir que me siento muy a gusto aquí en la Casa. Algunos incluso se podrían preguntar: "¿Cómo lo haces?" ¿Cómo puedes dejar un lugar tan agradable como Kansas y sentirte como en casa en un lugar como Tijuana, México?" Bueno, para ponerlo en palabras de dos visitantes recientes: "Esta casa es un lugar muy especial". "Con mucho gusto haré mi hogar en la Casa por tres razones específicas o como me gusta decir que es una cuestión de "presencia".

1) *La presencia de los migrantes* - En la Casa aproximadamente 90 personas caminan a través de las puertas de 6:00a.m.-11:00 pm, los siete días de la semana. Al menos el 90% han sido deportados de los EE.UU. y la mayoría han dejado atrás familia y niños que no saben si van a ver de nuevo. Fácilmente podría sentirme abrumado por todo esto, pero al escuchar estas historias de profundo sufrimiento casi siempre escucho palabras de esperanza. Hago mi mejor esfuerzo para estar presente con las personas que servimos, mas por lo general terminan haciéndose presente en mí, de una manera que nunca se sabe: *Si, no hay mejor lugar como el hogar, aquí en la Casa.*

2) *La presencia de los Voluntarios* - En un año promedio atendemos a más de 9.000 personas. Contamos con un gran equipo de 6 trabajadores a tiempo completo y un pequeño ejército de 40 a 50 voluntarios que nos ayudan a mantener las puertas abiertas los 365 días del año. Los voluntarios están encargados de hacer todo tipo de cosas importantes: Tenemos un equipo de cociner@s de todos los días y much@s han estado haciendo esto por más de 25 años. Tenemos personas que vienen a hacer talleres semanales, así como los médicos que ofrecen voluntariamente sus servicios. Tenemos grupos que donan alimentos, ropa y dinero, así como una persona que da pan cada semana. El grupo más reciente que hizo sentir su presencia fue el equipo que llegó a la Casa a dar cortes de cabello gratis. Además también tenemos una pequeña comunidad de 6 adultos jóvenes que viven aquí y ofrecen un año de servicio voluntario en la Casa. No podría decir el número exacto de voluntarios que tenemos, pero sé que sin su presencia no podríamos sobrevivir y por eso me gusta decir: *Si, no hay mejor lugar como el hogar, aquí en la Casa.*

3) *La presencia de Dios*: Si usted viene aquí por un día se empieza a sentir la presencia de Dios de varias maneras: En qué lugar del mundo podrías encontrar a 90 hombres que no se conocen entre sí y viven juntos en paz y armonía. El sentido de la familia que se encuentra aquí en la Casa sólo puede explicarse por la presencia de Dios, que me dan ganas de decir - *Si, no hay mejor lugar como el hogar, aquí en la Casa.*

A menudo dicen que no pueden ir a casa y tal vez es cierto. Sin embargo, todos podemos tratar de volver a descubrir nuevos lugares que nos permiten afirmar una vez más - no hay lugar como el hogar. En mi breve tiempo aquí en la Casa he tenido la suerte de encontrar mi nueva casa y si alguna vez se siente perdido y necesita un lugar para llamar a casa, te invito a venir a visitarnos aquí en la Casa. Venga a ver por qué no hay mejor lugar como en casa aquí en la Casa del Migrante en Tijuana.

**MIGRACIÓN Y DESPLAZADOS**

El grito de desesperación de la población víctima por la delincuencia organizada en el Estado de Michoacán, no fue escuchado, lo que a partir de febrero del 2013 explotaría en el surgimiento de los grupos de autodefensa en Michoacán. Buenavista Tomatlán, es uno de esos municipios que fueron víctimas colaterales del crimen organizado y de los grupos de autodefensa.

Es aquí donde Juan, originario de la tenencia Felipe Carrillo Puerto, Buenavista Michoacán, de 22 años hijo de agricultores y criado en una familia de 7 hermanos, 3 varones y 4 mujeres desarrolla el inicio de su crónica.

“Fue en Febrero cuando inició el conflicto, cuando todo el municipio fue molestado por el cartel. En Felipe Carrillo Puerto nos dedicamos al cultivo del limón, a los agricultores nos cobraban por cada kilo de limón que cultivábamos, al punto de no ser costeaible producir”.

“Corrió el rumor en el pueblo de que se venían muchas familias, el jefe de la tenencia facilitaba la carta para exhibir que nuestras vidas corrían peligro y así pedir asilo político en Estados Unidos. Para mostrar pruebas llevamos, periódicos, discos con video; me vine yo, mi cuñado, dos hermanas y 3 sobrinos. Mi hermano en Estados Unidos fue el que nos apoyo para movernos. Nos venimos a la entrada peatonal y ahí nos detuvieron, tomaron huellas, datos y nos encerraron en un cuarto de 2 x 3m

separados de las mujeres. En él había mucho frío, había en total 20 personas, estuvimos 3 días y no podía ver a mi familia, las pruebas no las pudimos juntar, unas las tenía yo y otras mi hermana.



Foto: Archivo Casa del Migrante

## EN LA INDUSTRIA Y MANUFACTURA

Oswaldo de 29 años, originario de Arandas, Jalisco padre de 3 niños, desde la juventud se dedicó a la elaboración de muebles. Él es muestra de la versatilidad del mexicano migrante que se ajusta al trabajo, pese a los obstáculos.

“Trabajaba en la carpintería, en el transporte y en el decorado de los muebles, iba y cobraba las notas a la empresa, hacía de todo, esto lo estuve haciendo desde los 13 años hasta que cumplí 18, fue entonces que decidí irme a los Estados Unidos por el sueño americano. En Hollister, California, empecé a trabajar en una fábrica de ensaladas que funciona en línea, algunos en la banda, otros empacando. Yo apilaba las cajas, esto fue en el 2002, ya que la compañía se trasladaba por temporadas. En 2003 trabajaba en una compañía de limpieza, demoliendo árboles, quitando nieve, rehabilitando campos de golf, luego en Chicago regrese a hacer muebles, pero de oficina y armados, luego en puertas y ventanas en 2004. Desde el 2010 empecé a tener un dolor crónico de espalda por cargar puertas muy pesadas, lo que me deshabilito en esas áreas. En 2012, para quitarme el dolor los médicos me implantaron en la espalda un estimulador para controlar el dolor. En ese periodo estaba tramitando mi residencia legal, por lo que me llegó la negación de la cita en Ciudad Juárez, estuve 5 meses en Jalisco y luego aquí en la frontera intente pasar, mi familia estaba allá.

La primera vez, la migra me vió, me detuvo y dejo caer su rodilla en mi espalda, me lastimó y daño el aparato. Fui llevado a un hospital, pero desconocieron el aparato. Está feo que te aparten de tu familia, de tus hijos y tu esposa. Al final del túnel ves la luz, yo ya quería verla. En la segunda ocasión me secuestraron en el transcurso cuando iba a encontrarme con el contacto que me cruzaría, éste era un secuestrador, pero al parecer me soltó a mí y a otro a la semana después de pedir a mi familia por cierta cantidad y de que él fuera advertido por el pollero.

Pienso regresar a Estados Unidos, allá está mi familia.

Foto: Karen Romero



## JÓVENES, 30% DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

*Martes 13 de agosto de 2013 El Universal.*

América Latina tiene delante “una oportunidad de oro” para invertir en sus jóvenes y asegurar así un futuro mejor para la región, afirmó ayer Ahmad Alhendawi, enviado especial de Juventud del secretario general la ONU, Ban Ki-Moon, en la misma jornada en la que la organización internacional reportó que 27 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años de edad se ven obligados a emigrar cada año de sus países para escapar de condiciones de inseguridad o de pobreza.

La ONU dedicó el Día Internacional de la Juventud a los jóvenes migrantes y señaló que si se suman las personas de entre 25 y 34 años que emigran cada año, la cifra anual de jóvenes migrantes internacionales asciende a 30% del total de los 214 millones de individuos que cada año abandonan sus países de origen.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, destacó la positiva contribución que realizan los jóvenes migrantes a las sociedades de origen, tránsito y destino, tanto económicamente como social y culturalmente. Resaltó además el aporte que estos jóvenes tienen al regresar a sus países de origen, al aplicar conocimientos especializados e ideas adquiridas en el extranjero. Celebró que en muchos casos, la migración conlleva el empoderamiento de la mujer. En su mensaje para conmemorar la fecha, Ban advirtió sin embargo que los jóvenes migrantes se ven expuestos a una serie de riesgos tanto durante su tránsito a otro país como cuando se integran a las sociedades de destino.

El titular de la ONU manifestó también que la pobreza, las condiciones de vida insalubre y marcada por el hacinamiento, y la dificultad que supone encontrar un empleo digno son denominadores comunes de la experiencia de los migrantes.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reportó que las diversas tendencias demográficas y la disparidad de ingresos acentúan las dinámicas migratorias, y que la presión será aún más fuerte si se mantienen las proyecciones actuales.

“Hay una oportunidad de oro para la región de invertir en la juventud” y por ello es necesario ver a los jóvenes “como socios en el desarrollo”, porque “son el principal valor en la región y solo si reconocemos eso lograremos el futuro que deseamos”, afirmó a su vez Alhendawi en Montevideo, donde inauguró un foro

organizado.

El enviado de Ban se refirió a una reciente encuesta realizada por la ONU y titulada “El futuro es ahora” que demuestra que “dos tercios de los jóvenes ven el futuro con optimismo... Eso es bueno, pero es una buena posibilidad, no solo buena noticia”, porque la juventud mundial “tiene complejos retos”. Entre ellos destacó las “tasas de desempleo en tiempos de crisis” y “una educación que no les provee de nivel para el mercado laboral”. Los jóvenes “piden, no sólo oportunidades, sino algo muy importante para ellos, ser reconocidos como socios en condiciones igualitarias, no como generadores de problemas”.



## DESCARTAN CAMBIOS EN CONDUCTA DE AGENTES FRONTERIZOS DE EUA

Miércoles 21 de Agosto , por Uniradio Informa

**TIJUANA.-** El director del Centro Binacional de Derechos Humanos, Víctor Clark Alfaro, descartó que la conducta de algunos agentes migratorios de Estados Unidos contra los migrantes cambie, debido a las tensiones que vive la frontera. El también catedrático de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Estatal de San Diego indicó que actualmente el vecino país tiene momentos de tensión con fronteras cerradas y vigilancia a la sociedad incluso hasta vía internet.

Refirió que Estados Unidos vive momentos tensos con sistemas para protegerse del exterior, vigilar a los miembros de una sociedad y construir más muros, con más bloques, incrementar el número de sus agentes, situación que, aseveró, no cambiará. Sin embargo, anotó que algunos hechos de injusticia que han vivido migrantes mexicanos por parte de algunos agentes de la Patrulla Fronteriza han sido puestos al escrutinio y por lo mismo han sido reprobados por una gran parte de la opinión pública. Y aunque pese a la conducta de los agentes e injusticias que han cometido a lo largo de los años en contra de los migrantes ninguno ha sido sentenciado ni encarcelado después de 1924, ahora algunos hechos se han cometido ante testigos.

"Puede ya haber incluso posibilidades de que se castigue a los agentes en caso de que cometan algún hecho reprobable en contra de migrantes, pues los últimos casos ya no se han dado en la soledad y sin testigos", anotó. Recordó que los procesos que se han suscitado en contra de algunos patrulleros son largos, pues éstos están entrenados y preparados para agredir a terceros cuando sientan ellos a su vez amenazada su integridad.

"Si ellos argumentan que han vivido momentos de peligro y disparan contra alguna persona, según los casos que hemos conocido a lo largo de la frontera, siempre argumentan que lo hicieron en su defensa y les han hecho caso", expuso.

La diferencia puede estribar en que algunos de estos hechos se cometan en un lugar que no se encuentre despoblado, y siempre ante testigos, aunque cuando han declarado ante la corte, ésta les ha concedido la razón a los agentes, abundó.

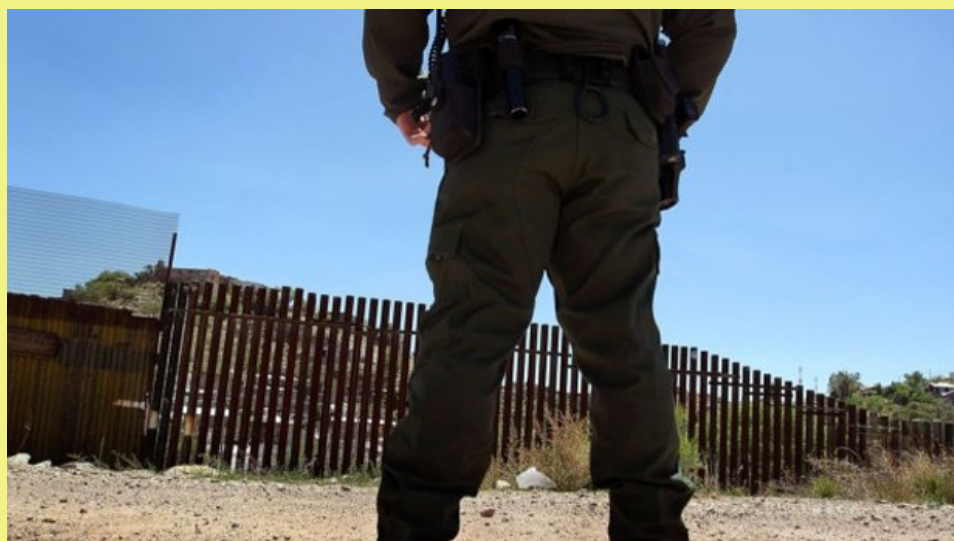


Foto: Archivo Casa del Migrante





## COMISIÓN FORENSE IDENTIFICARÁ RESTOS DE MIGRANTES EN TAMAULIPAS Y NL

*Jueves 05 de Septiembre de 2013 [www.unomasuno.com.mx](http://www.unomasuno.com.mx)*

En un documento publicado este miércoles en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se explica que el acuerdo tiene por objeto la identificación y determinación de causa de muerte de diversos restos que pudieran estar relacionados con homicidios de migrantes, 72 localizados el 23 de agosto de 2010 en San Fernando, Tamaulipas. Asimismo, un mínimo de 193 restos localizados entre abril y mayo de 2011 en Fosas Clandestinas de San Fernando, Tamaulipas y 49 localizados en Cadereyta, Nuevo León el 14 de mayo de 2012. La identificación se realizará a través de una Comisión de Expertos Forenses, que se crea a través del presente convenio y que contará con una Secretaría Técnica para coordinar la colaboración entre los integrantes del convenio.

Dicho convenio lo celebran la PGR, el Equipo Argentino de Antropología Forense; el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador, el Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. También lo integran la Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila; el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C.; la Asociación Civil Voces Mesoamericanas, la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala y la Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos en Guatemala. Otros organismos que celebran el convenio son: el Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C., y el Foro Nacional para la Migración en Honduras.

La disposición que incluye 23 artículos detalla las funciones de la Secretaría Técnica, la Comisión Forense, del proceso de identificación, fases de documentación, de comparación, de elaboración, toma de muestras o de recepción de otra información y entrega de dictámenes así como recomendaciones.

El titular de la PGR compartirá los resultados del Informe que reciba de la Comisión Forense a los organismos y organizaciones nacionales firmantes del presente convenio, así como a los organismos internacionales que incluye la Oficina del Relator sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Además de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y Amnistía Internacional.



Foto: [www.unomasuno.com.mx](http://www.unomasuno.com.mx)

El documento indica que el incumplimiento del convenio, podrá ser sancionado en términos de la legislación penal aplicable y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El ordenamiento indica que el término de duración del convenio es de un año a partir de su firma y se renovará en sus mismos términos sin plazo forzoso y en caso de renovación automática, se podrá dar por terminado el presente convenio con al menos un mes de anticipación a la fecha en que se pretenda su terminación.

## Indocumentados en Estados Unidos quieren apoyo de Papa Francisco

31 de Agosto de 2013. Diario El nuevo Herald  
Un grupo de mujeres indocumentadas de Estados Unidos inició la noche del domingo en Miami una campaña para lograr que el papa Francisco apoye sus esfuerzos para que el Congreso norteamericano apruebe de una vez una reforma migratoria, informa el diario El Nuevo Herald.

Foto: Archivo Casa del Migrante



La campaña comenzó con una oración en la Ermita de la Caridad del Cobre de Miami, a la que acudieron unas 25 mujeres vestidas de blanco y con pañuelos azules al cuello.

De acuerdo con el rotativo, todas ellas son madres de "dreamers", los jóvenes indocumentados a los que se dirigía un fracasado proyecto de ley (Dream Act, siglas que a la par significan "Sueño") por el que bajo ciertas condiciones, entre otras realizar estudios superiores o servir en el Ejército, podrían haber logrado legalizar su situación.

Muchos de ellos se han beneficiado de la "acción diferida" ordenada por el presidente, Barack Obama, el año pasado, por la que reciben una moratoria de deportación de dos años y permiso de trabajo. Pero tanto los "dreamers" como sus madres, que se hacen llamar "Dreamers Moms" (madres de soñadores) son los principales defensores de una reforma migratoria integral que resuelva la situación de los 11 millones de indocumentados que hay en el país. "El deseo más

profundo que tenemos es que el papa envíe un mensaje a los congresistas que esto es lo justo", dijo al rotativo una de las "Dreamers Moms", la argentina Ada Bermejo.

La Cámara de Representantes entró en su receso de agosto sin haber discutido el proyecto de ley de reforma migratoria aprobado un mes antes por el Senado, una iniciativa que cuenta con fuerte oposición entre miembros de la mayoría republicana en la cámara baja del Congreso. A poco de que el Capitolio en Washington reanude en septiembre sus actividades, sigue sin haber claridad sobre si la Cámara de Representantes aceptará debatir una propuesta que incluya una vía para la ciudadanía para los 11 millones de indocumentados, requisito que la Casa Blanca y los grupos proinmigración consideran indispensable.

Para aumentar la presión sobre los congresistas, decenas de organizaciones activistas han realizado durante todo el mes de septiembre acciones de protesta o cabildeo en los distritos de los legisladores percibidos como más reacios a una reforma migratoria. "Ya después de que se han hecho tantas cosas, ¿por qué no pedirle al Papa que toque los corazones de los congresistas? Si él les habla sobre la humanidad, los derechos como personas, quizás puede convencerlos?", explicó Bermejo a El Nuevo Herald la nueva iniciativa. Parte de ésta consiste en recopilar firmas de apoyo a su campaña en la web Change.org, donde las "madres soñadoras" han abierto una petición para el jefe de la Iglesia católica.

"Papa Francisco, sea nuestra voz para una reforma migratoria integral", se llama la iniciativa, que en las primeras horas había registrado casi 300 de las 4 712 firmas requeridas. "Le pedimos que sea la voz de los inmigrantes y le diga al Congreso de Estados Unidos que 11 millones de personas necesitan de una reforma migratoria", comienza la carta de petición, escrita en inglés y español.



## “LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN DE MIGRANTES COMO INDUSTRIA”

M<sup>ª</sup> Isolda Perelló Carrascosa  
Universidad de Valencia (España)

### 1. Introducción.

Los Estados en virtud de su soberanía pueden establecer políticas migratorias con la finalidad de ejercer el control jurídico y político dentro de sus fronteras, regulando así el derecho a la entrada, la permanencia y la salida de las personas de su territorio. Este atributo fundamental reconocido en el artículo 2.1º de la Carta de Naciones Unidas, permite que cada Estado ejerza su propia autoridad en el ámbito de su jurisdicción, constituyendo así un ejercicio de competencias dentro del ámbito internacional. Señala Mármora (2002) que los Estados implementan diferentes tipos de políticas migratorias de acuerdo a las necesidades históricas e ideológicas imperantes, lo que da lugar a un amplio abanico de posibilidades en cuanto a su tipología, desde las más abiertas, favorecedoras de la movilidad laboral y de los procesos de integración de las personas migrantes, hasta las más cerradas, fundamentadas en una restricción total o casi total de la entrada y asentamiento de extranjeros y salida de nacionales, pasando además por políticas selectivas de diferente grado y eficacia (Mármora, 1987).

Actualmente, el modelo que rige en los Estados Unidos es el de una política migratoria que tiende a ser elaborada y ejecutada a puertas cerradas, que tiene carácter unilateral y que es contraria o no favorece los procesos de integración, pero que además, incorpora a los vínculos ya conocidos entre migración y tráfico de drogas, de armas y de personas, el de terrorismo internacional.



Imagen 1 Resalto entrada garita San Ysidro

La Frontera Norte de México con Estados Unidos es la más transitada del mundo, de modo que las

actuaciones de estos países vecinos han estado tradicionalmente dirigidas al fortalecimiento de la seguridad en la región fronteriza. Desde que Estados Unidos dio inicio al proceso de militarización de la frontera en 1994 con la Operación Guardián y sus consiguientes réplicas, en aplicación de la política de “prevención por medio de la disuasión” como nueva estrategia nacional para la vigilancia fronteriza, se ha seguido una estela restrictiva que ha ido *in crescendo* hasta nuestros días, y que ha acabado con el cierre definitivo de la frontera.



Imagen 2 La Frontera Norte es diariamente atravesada por más de un millón de personas y 300.000 vehículos. La garita de San Ysidro, (Tijuana, B. C.- San Diego, CA) es la más concurrida.

Sin duda, los actos terroristas de septiembre de 2001, constituyeron un auténtico punto de inflexión. Bajo el mandato de Bush, el Congreso aprobó la USA-Patriot Act,<sup>1</sup> normativa a través de la cual, el gobierno hizo del país un Estado obsesionado por la seguridad, y cuyo objetivo prioritario era la lucha contra el terrorismo (Velázquez y Schiavon, 2008).<sup>2</sup> La actividad principal del Departamento de Justicia era, por tanto, prevenir futuros ataques terroristas, y para ello, se emplearían diversas vías, entre las que destacaban el intercambio de información y cooperación entre los organismos gubernamentales, y la imposición de penas mayores para delitos de terrorismo. Por otro lado, la Ley contemplaba en el Título IV, un apartado específico referido al control de la frontera (Protecting the Border), mientras que la migración pasó a ser una cuestión de seguridad nacional (Alarcón, 2011).<sup>3</sup>



*Imagen 3 El muro se extiende a lo largo de la montaña en Tijuana, B.C.*

Así, además de las medidas de control fronterizo y de lucha contra la migración irregular, se incorporaron las relativas contra el terrorismo internacional (López, 2005).<sup>4</sup> Mientras tanto, Estados Unidos presionaba a los Estados vecinos para que adoptaran un sistema de control de fronteras, lo que derivó en la formalización de una serie de acuerdos bilaterales y trilaterales (con Canadá) para unir sinergias que facilitarían combatir el crimen organizado, intercambiar información e involucrar a las comunidades fronterizas con la finalidad de crear un perímetro de seguridad norteamericano.<sup>5</sup>

El resultado de esta nueva política fue, por un lado, la atribución de un exceso de poder a los cuerpos de seguridad (FBI) y a los servicios de inteligencia (CIA), con la consiguiente vulneración de los derechos fundamentales de privacidad y de libertad de expresión. Y por otro, la legalización de la detención administrativa y basada en criterios racistas y xenófobos respecto de aquellas personas supuestamente vinculadas a organizaciones terroristas, y la posibilidad de practicar la detención indefinida de aquellos migrantes sobre los que no había acusación formal de terrorismo, pero que habían infringido una ley migratoria, incluida en la Sección 412 de la nueva normativa.



Cuando en el año 2003 se crea el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el INS entró a formar parte de este organismo, y se fundó el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), constituyéndose como la segunda mayor agencia de investigación del Gobierno Federal, que se encargaría de aprehender indocumentados en el interior del país, mientras que la Border Patrol lo seguiría haciendo en la frontera (Alarcón y Becerra, 2012). Desde entonces, se intensificaron las remociones, pero la política de militarización también supuso un exceso de gastos que ha tenido que soportar el contribuyente estadounidense. Tal y como señala Sassen (2006), los costos eran muy elevados, las detenciones descendían y los migrantes indocumentados permanecían más tiempo, e incluso mandaban traer a sus familias. Además, los indocumentados que fueron deportados, no trataban de reingresar a los Estados Unidos, porque se les aplicaba severas penas de cárcel, o eran nuevamente sometidos a un procedimiento de deportación (Alarcón, 2011).



Imagen 4. Valla fronteriza en Playas de Tijuana.

En definitiva, todas estas circunstancias han generado un escenario de “*securitization*”, en el que los políticos sobrepasan las reglas establecidas para abordar un tema que es transformado en un tipo especial de política (Buzán, 2006). Según la Escuela de Copenhague, es un proceso surgido de las relaciones de exclusión y de poder basado en la construcción social de amenazas y las políticas de seguridad y que entraña como principal riesgo la militarización, además de la atribución de un exceso de protagonismo a las fuerzas de seguridad del Estado.

## La Sección 287 (g) de la INA y el Programa Comunidades Seguras

En 1996 se modificó la Sección 287 (g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), en virtud de la cual se autorizaba al Gobierno Federal a establecer acuerdos con agencias policiales, estatales y locales, para realizar las funciones de aplicación de la ley de inmigración, previa formación supervisada por el ICE. Con ello se estaba concediendo a las autoridades locales el poder de detención y encarcelamiento, que era competencia exclusiva de las agencias federales. Así, el ICE comenzó a formalizar Memorandos de Acuerdo (MOA), a través de los cuales los agentes de policía locales y estatales recibían autoridad delegada dentro de sus jurisdicciones, pudiendo realizar actividades de inspección de personas con la finalidad de comprobar su estatus migratorio y de detención por violaciones de las leyes migratorias, hasta la llegada de las autoridades federales. Alarcón y Becerra (2012),<sup>6</sup> señalan que hasta junio de 2009 fueron suscritos 66 acuerdos por el ICE en 23 estados, y se certificaron a 833 agentes conforme a las exigencias del Programa.

Durante el año 2008, la Administración Bush intensificó su política migratoria de deportaciones, y el ICE empleó una nueva estrategia. Las prioridades eran entonces la identificación y deportación de quienes habían violado leyes criminales, acababan de cruzar la frontera sin documentos, habían infringido reiteradamente las leyes de inmigración o eran fugitivos de la Corte de Inmigración. Para cumplir con estos objetivos, en marzo de ese mismo año se comenzó a implementar el conocido programa federal de inmigración “Comunidades Seguras”. Dicho programa, nacido como proyecto en el condado texano de Harris, e impulsado posteriormente por la Administración del Presidente Obama, era ejecutado por el ICE en colaboración con las fuerzas policiales federales, estatales y locales únicamente en 14 jurisdicciones en sus inicios, pero en 2012 ya se había extendido en más de 3.000, pretendiendo su extensión por todo el país en 2013.

El funcionamiento del programa se fundamenta en un mandato del Congreso de 2002 por el cual se establecía que el FBI<sup>7</sup> debía compartir información con el ICE. Así, el protocolo seguido contempla los siguientes pasos: 1º) Se practica por parte de un policía estatal o local la detención de una persona o es fichado por la comisión de un delito penal, y es trasladado a la cárcel; 2º) En la cárcel se le toman las huellas dactilares, se digitalizan y se remiten al FBI, que a su vez las almacena en una base de datos de criminales; 3º) El FBI comprueba la existencia de antecedentes penales, y esta información es devuelta a la policía estatal o local, mientras que las huellas digitalizadas son enviadas al DHS para que el ICE compruebe si esa persona es removible (deportable); 4º) En caso de que la respuesta del ICE sea positiva, se dicta una orden de detención, solicitando que la persona sometida al procedimiento sea custodiada en la cárcel estatal o local durante 48 horas (salvo que coincida en fin de semana), para ser entrevistado por agentes del ICE, que decidirán si finalmente ha lugar a la remoción. Para la toma de esta decisión son revisados antecedentes penales, su historial migratorio (si ya fue deportado anteriormente, o si existe una orden de expulsión dictada por un juez pendiente de cumplimiento), la existencia de vínculos familiares, periodo de estancia en los Estados Unidos, afecciones médicas y otras circunstancias que se vayan apreciando; y finalmente, y excepcionalmente, 5º) se ofrece al detenido la posibilidad de acogerse al “retorno voluntario”, modalidad que permite una re-entrada legal a los Estados Unidos transcurrido un periodo de tiempo.



Imagen 5 Valla fronteriza en Tijuana, y homenaje en el “Día de Muertos” a las víctimas desde la construcción del muro.

Con la finalidad de dar soporte al programa, el Congreso asigna anualmente un partida presupuestaria al ICE para que cumpla con el objetivo de deportar a un número determinado de personas. Esto ha dado como resultado que se hayan alcanzado cifras record de deportaciones en los tres años siguientes a su aplicación (396.000), tendencia que se ha mantenido durante el año 2011, con 396.906 deportaciones practicadas, y con 409.849 en 2012.



Imagen 6. Graffiti de la sede de CHIRLA (Los Ángeles, CA).

En ese último año, según el ICE, el 96% de todos los extranjeros deportados, estaban en una de las categorías prioritarias para el control, y las principales causas de deportación fueron mayoritariamente por crímenes vinculados a las drogas (40.448), seguidos por conducir bajo la influencia del alcohol (36.166), por la comisión de delitos sexuales (5.557); y, finalmente, por homicidio (1.215).<sup>8</sup>

Sin embargo, los registros administrativos del INM sobre los mexicanos removidos contrastan con las estadísticas que maneja el ICE, indicando que la mayoría de ellos, lo ha sido no por la comisión de delitos criminales, sino por simples faltas administrativas, normalmente referidas a infracciones de tráfico, o por ser reincidentes al tratar de entrar sin la documentación en regla. Algo que también se pudo comprobar en el estudio efectuado por Alarcón y Becerra en la Casa del Migrante de Tijuana en el que concluyeron que de los 3.457 hombres atendidos y que habían sido deportados, únicamente el 9,2% fue detenido por cometer delitos graves. Puede afirmarse, por tanto, que existe una clara intención de criminalizar al migrante, y más aún, al migrante mexicano. Según Durand (2013) es la forma que ha tenido Obama de justificar su política migratoria dirigida al control y militarización de la frontera. Existe una tendencia de perseguir a un determinado grupo de personas de acuerdo con su perfil: ser mexicano o parecerse, ya que en ocasiones los centroamericanos son confundidos por las autoridades estadounidenses con mexicanos, o incluso se mimetizan haciéndose pasar por uno de ellos, para evitar ser deportados a sus países.



Imagen 7. Valla fronteriza Tijuana, B.C.

Pero además, la deportación ha supuesto también la ruptura de miles de familias, afectando especialmente a los hijos menores de edad que son separados de forma traumática de sus padres. Según el Center for American Progress el 46% de los indocumentados viven en familia y llevan más de 11 años en el país. Por tanto, el perfil del migrante mexicano ya no es el joven que va a trabajar más de 6 meses y vuelve. Normalmente es gente que lleva una media de 20 años, con hijos ciudadanos estadounidenses. Actualmente hay 4,5 millones de niños con nacionalidad americana que viven con uno o ambos padres indocumentados, por lo que la separación de las familias es, sin duda alguna, otra de las consecuencias nefastas de la política de Obama (Durand, 2013).

## La detención de migrantes como industria.

Aunque a finales de los 70 el INS ya tuvo la iniciativa de contratar servicios privados de detención de migrantes en situación de irregularidad con audiencias de deportación pendientes, la actual configuración del sistema penitenciario se remonta a la década de los 80. Durante la administración Reagan, se privatizaron las cárceles y comenzaron a construirse enormes complejos carcelarios de alta seguridad, debido al aumento de la población reclusa. Así, en 1983, Thomas Beasley, ideó el concepto de “gestión privada de prisiones” y fundó la Correction Corporation of America (CCA) en Nashville (Tennessee).<sup>9</sup> Esta corporación fue adjudataria de dos contratos en los estados de Texas (donde el Departamento de Justicia le concedió la gestión de unas instalaciones del INS) y de Tennessee (para la gestión de un centro de menores), y extendió a partir de entonces su fórmula, convirtiéndose en el proveedor líder nacional de soluciones correccionales en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y local). Esta corporación comenzó a cotizar en bolsa desde 1994, y el valor de sus acciones se ha ido multiplicando hasta convertirse en un gran imperio que administra 60 empresas en 21 estados distintos, albergando a más de 80.000 presos. Lo que equivale a más de la mitad del mercado.

Su modelo ha sido exportado a otros países, como Australia, Inglaterra, Escocia, Sudáfrica y Nueva Zelanda, y se fundamenta en las siguientes premisas: a) con la privatización se lograba ofrecer un servicio por menos dinero; b) se facilitaba la gestión de las cárceles porque desaparecen los impedimentos burocráticos, al no intervenir la política pública; c) los incentivos económicos propios del sector privado en caso de beneficios motivaban más a los trabajadores; d) no requerían un gran mantenimiento una vez construidas; y e) según su fundador, existían menos fugas y muertes que en las cárceles públicas.





Durante los últimos 30 años se han construido en Estados Unidos numerosas cárceles privadas, se han multiplicado por cinco las inversiones en materia de seguridad y se ha abierto un nuevo mercado en torno a las mismas: venta de armas, de material antidisturbios, material sanitario, accesorios (como pulseras de identificación), ropa de reclusos, de transporte de presos y la gestión de todos los servicios. Es por ello que en muchas localidades han traído consigo un estímulo para su economía, por lo que las instituciones penitenciarias se han convertido en una forma de obtener trabajo estable para la población local. Además, desde que se aprobó la Prison Industry Enhancement (PIE) en 1979, que permitía al sector privado la contratación de mano de obra en las cárceles, se ha generado una gran factoría interna. Con la Ley de Control del Crimen de 1990 se autorizó la continuidad del programa de forma indefinida, por lo que la lógica del mercado ha permitido la proliferación de estas prisiones.

Según el International Centre for Prison Studies,<sup>10</sup> en el año 2011 la población reclusa en cárceles federales y estatales ascendía a 2.239.751 millones, lo que equivale a una tasa de 716 por 100.000 sobre la base de una población nacional estimada de 312.720.000 al cierre de 2011 (Oficina del Censo de EE.UU.). Además, los reclusos extranjeros representaban el 5,9% del total. Es de señalar que el 48.46% de los presos del mundo se concentra en ese país, encontrándose por detrás China (1.640.000), Rusia (695.500) y Brasil (548.003). Sin embargo, según un Informe de septiembre de 2012 de National People's Action,<sup>11</sup> estas cifras no reflejan los más de 400.000 migrantes detenidos en centros de detención civiles de los Estados Unidos, casi la mitad de los cuales son administrados por los operadores de prisiones privadas.

Estados Unidos cuenta con la mayor infraestructura de detención de migrantes de todo el planeta, y es una industria que mueve billones de dólares. Al migrante se le trata como un producto que puede ser objeto de intercambio, de tal modo que a medida que ha ido creciendo el número de presos, las grandes corporaciones (CCA, The Geo Group Inc. y Management and Training Corporation) también han visto duplicados sus ingresos. Sólo en 2011 reportaron una ganancia de más de 5 billones de dólares. Eso sí, esto también ha ido acompañado de un intenso cabildeo, ya que CCA y GEO Group gastaron al menos 45 millones de dólares en donaciones para campañas y grupos de presión a nivel estatal y federal.



Imagen 8. Oficina del INM. Garita "El Chaparral". Deportados con fecha 17.12.2012, procedentes de la Cárcel del Condado de Los Ángeles, CA.

# Actualidad Migratoria

El desarrollo de este sector se inició especialmente a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, coincidiendo con la creación del ICE, ya que vieron en las detenciones que este organismo practicaba en cumplimiento de la ley migratoria, una gran oportunidad de negocio. El informe del Migration Policy Institute de 2013, revela que entre 2005 y 2012 el presupuesto del ICE creció un 87%: de 3.1 a 5.9 miles de millones de dólares. Actualmente existen en Estados Unidos unos 250 centros de detención, que van desde las cárceles del condado hasta los centros más grandes gestionados por compañías privadas, donde los migrantes son enviados antes de su deportación. Las prisiones privadas son concebidas como un hotel, de tal modo que cuantos más ocupantes entren, más ingresos generan. Habitualmente cobran por día una media de \$122 a \$164 dólares, aunque organizaciones como “Cuéntame” hablan de \$200 al día, lo cual se traduce en \$6.000 por mes o \$72.000 dólares por año.<sup>12</sup>

Las prisiones privadas se respaldan en leyes anti-inmigrantes, como la Ley de Arizona SB1070 de 2010, y sus leyes de imitación (Utah, Florida, Tennessee, Ohio o Iowa), que promueven un modelo discriminatorio racial contra los latinos, asiáticos-americanos y otras personas que se presumen "extranjeros", promovidas por la organización de extrema derecha ALEC (American Legislative Exchange Council). Y precisamente ALEC surgió durante la administración Reagan para crear, desarrollar, introducir y guiar a la promulgación de muchas de las políticas conservadoras que hoy rigen en el país. ALEC está compuesta por legisladores estatales, fundaciones y poderosas multinacionales, incluyendo CCA, por lo que lógicamente, la corporación se constituye como el grupo de cabildeo más activo para la promoción de las prisiones privadas y del establecimiento de normativas discriminatorias contra el migrante.

## Las condiciones de detención de los migrantes

Desde que se implementó el Programa Comunidades Seguras, las organizaciones civiles de defensa de los derechos de los migrantes en los Estados Unidos como la Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles (CHIRLA), la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) y el National Immigration Law Center (NILC), están denunciando la presencia de ciertas anomalías en los procedimientos de deportación que vulneran el derecho de las personas migrantes al debido proceso, e indican un alarmante número de casos en que los migrantes relatan haberse visto obligados a firmar una Orden Estipulada de Remoción bajo coacción o engaño, haciéndoles creer que firman una “salida voluntaria”.

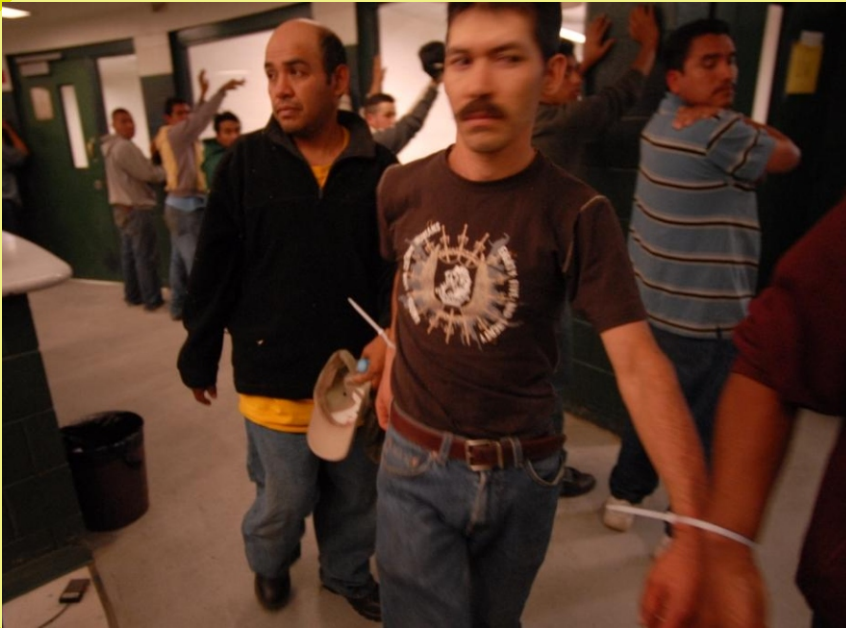
Por otro lado, los centros de detención se rigen por sus propios reglamentos internos, cumpliendo simplemente unos estándares nacionales de detención impuestos por el Gobierno Federal recopilados en el Manual de Operaciones de Detención,<sup>13</sup> pero que ni siquiera son de obligado cumplimiento. De modo que al no haber un régimen jurídico que regule los mínimos exigidos para la protección de los derechos humanos de los migrantes, tampoco existe transparencia en caso de abusos.

Formulario de Custodia I-247, Departamento de Seguridad Fronteriza. El formulario contiene información personal del detenido, como nombre, número de identificación y fecha de nacimiento. Incluye una sección para el agente de inmigración que lo custodia, con su nombre y firma. El formulario también contiene instrucciones para el agente de custodia y una sección para el agente de inmigración que lo custodia. La fecha de detención es el 8 de diciembre de 2012.

Imagen 9 Formulario de Custodia I-247. La fecha de detención fue practicada el 8.12.2012, coincidiendo en festivo. Su portador fue deportado el 17.12.2012.

Los detractores de este modelo privatizador les atribuyen una mala gestión que es difícil de controlar, precisamente por no encontrarse bajo la tutela del Estado. En el año 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó un informe que mostraba todo tipo de irregularidades.<sup>14</sup> Dentro de los

Foto: David Maung



centros de detención del ICE los migrantes son tratados como criminales, les hacen llevar uniformes de presos, y en muchas ocasiones la forma de actuar de algunos agentes es totalmente punible. Según la ACLU, el problema reside en que los procedimientos migratorios, de naturaleza administrativa, reciben un tratamiento penal. Desde el mismo momento en que son privados de su libertad, de forma implícita se les está criminalizando. A diferencia del sistema judicial americano, los migrantes detenidos no tienen derecho a abogado gratuito, por lo que habrán de ser ellos mismos quienes se defiendan ante la Corte o en el mejor de los casos, contratarán

un abogado, cuyos elevados costos, en muchos casos, no pueden sufragar. Pero sin acceso a abogados, son vulnerables. En numerosas ocasiones reportan abusos sexuales, psíquicos y raciales, además de situaciones de hacinamiento, falta de asistencia médica, o de alimentación inadecuada, y pese a que existen formularios dentro del ICE para elevar denuncias, el miedo a represalias, hace que no sigan adelante.<sup>15</sup>

Asimismo, pueden ser trasladados en el mismo día a varios centros o cárceles distintas, por lo que acaban perdiendo sus pertenencias y se dificulta la comunicación con sus familias, así como la interposición de quejas. En muchos casos, la dilación de los procesos de expulsión hace que el migrante permanezca detenido por tiempo superior a 180 días, lo cual, según la CIDH (2010) supone una clara violación de lo dispuesto por la Corte Suprema. Desde el momento en que se practica la detención por la policía local, el ICE debe presentar una NTA ("Aviso de Comparecencia") ante la Corte de Inmigración con los cargos que se le atribuyen al detenido en el plazo de 48 horas (que puede ser superior si coincide con los fines de semana y festivos), ya que en caso contrario, habrá de ser puesto en libertad. Sin embargo, en numerosas ocasiones se sobrepasa ese periodo, pese a que está claramente especificado en el Formulario de Custodia I-247.

Finalmente, un reciente estudio del National Immigrant Justice Center (NIJC) de 2012 también aporta datos alarmantes referidos a la aplicación de medidas de aislamiento prolongado: de los 34.000 detenidos que existen de media al día, 300 están siendo aislados. De entre ellos, un 46% lo hizo durante al menos 15 días; el 21% durante un tiempo igual o superior a 45 días, y el 11% restante durante un mínimo de 75 días. Dicha circunstancia provoca una merma en su salud, ya que observan durante su confinamiento cuadros de ansiedad, depresión, pérdidas de memoria e incluso les conduce al suicidio.<sup>16</sup>

## Conclusiones.

La cárcel privada se ha convertido en un modelo alejado del compromiso social con el delincuente, sometiéndolo a los derechos humanos al principio del cálculo costo-beneficio (Rocha, 2003). La detención de migrantes es una industria que ha permitido salir de la crisis a aquellos condados que han optado por suscribir convenios con el ICE para el mantenimiento de las cárceles. Pero es un negocio inmoral y terrible, en el que el migrante es visto como una mercancía. Krugman (2012) también alerta de la existencia de un nexo corrupto entre la privatización de las cárceles y la pérdida de control por parte del Estado frente a las grandes corporaciones. Estaríamos ante “una forma sigilosa de endeudamiento público”, en la que los gobiernos “evitan registrar gastos por adelantado (o incluso recaudan dinero vendiendo las instalaciones existentes) mientras aumentan los costos a largo plazo de tal forma que los contribuyentes no pueden ver”. Así, CCA no compete en un libre mercado, sino que se nutre de la existencia de contratos públicos. Además, los donativos de las Corporaciones también han determinado que las decisiones políticas que se tomen al respecto estén vinculadas a sus intereses.

Según un Informe de 2012 del National Immigration Forum, la Casa Blanca había destinado 1.959 millones de dólares para las operaciones de custodia del DHS, asignando 5,4 millones por día para la detención de migrantes. En definitiva, es un método muy costoso que repercute directamente sobre el contribuyente, de modo que si realmente se estuviera deteniendo a aquellas personas que hubieran sido condenadas por delitos graves, podrían ahorrarse aproximadamente más de 1,6 millones de dólares, esto es, un 82% del costo anual. Sin duda alguna, es más cruel y caro detener y deportar, que tratar de tener un proceso legal. El migrante es tratado como un delincuente criminal, por lo que es castigado con sanciones de carácter penal, cuando, según la CIDH, en todo caso “la detención migratoria debe ser excepcional y atender a circunstancias procesales muy específicas, como asegurar la comparecencia del o la inmigrante o a la necesidad de proteger la seguridad pública en casos muy limitados” (CIDH, 2010 p. 96). En definitiva, la transformación de la detención de inmigrantes en un auténtico sistema civil, es por tanto, el paso definitivo para el reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes que se ven sometidas a un procedimiento absolutamente injusto.



*Se agradece de manera muy particular a los representantes y trabajadores de la Coalición Pro Defensa del Migrante (COALIPRO), por su contribución: 1) José Moreno Mena; 2) Esmeralda Siu Márquez; 3) Gilberto Martínez Amaya; y 4) Mary Galván.*

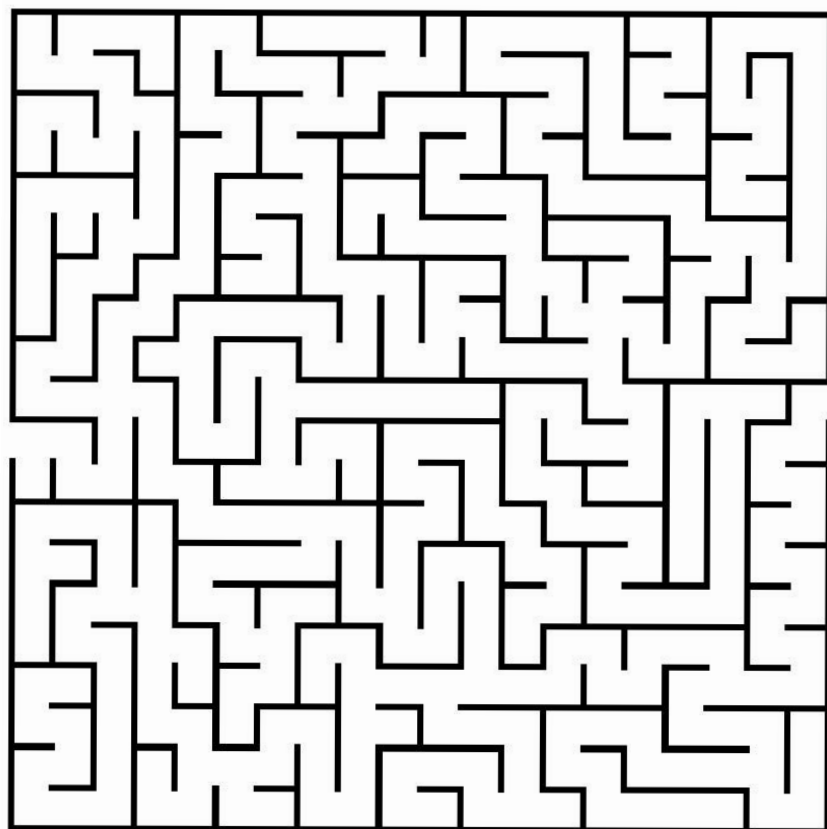
*María Isolda Perelló Carrascosa  
Licenciada en Derecho y Exp. Prof. en  
Integración Social de Inmigrantes  
(UNED, España).  
Máster en Cooperación al Desarrollo.  
Codesarrollo y Movimientos  
Migratorios. Perfil Investigador.  
Universidad de Valencia (España).*



## CITAS

1. Usa Patriot Act. [http://www.fincen.gov/statutes\\_regs/patriot/](http://www.fincen.gov/statutes_regs/patriot/) [Consulta de 15 de noviembre de 2012].
2. Velázquez, R. y Schiavon, J. "El 11 de septiembre y la relación México. Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda?". Centro de Investigación y Docencia Económicas, México. Revista Enfoques. Año VI nº 8, Primer semestre (2008). [www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2722954.pdf](http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2722954.pdf) [Consulta de 25 de abril de 2013].
3. Alarcón, R. "La política de inmigración de Estados Unidos y la movilidad de los mexicanos (1882-2005)". Migr. Inter [online]. 2011, vol.6, n.1, pp. 185-218. ISSN 1665-8906. [Http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062011000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062011000100007&lng=es&nrm=iso) [Consulta de 6 de noviembre de 2012].
4. López, A. M. "El control de la inmigración: política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular". Ed. Arbor, Vol. 171, nº 713, págs. 27-39 (2007). <http://digital.csic.es/handle/10261/11918> [Consulta de 13 de abril de 2013].
5. Acuerdos de Fronteras Inteligentes (2001 y 2002); ASPAN (2005); la "Iniciativa Mérida" (2007); la Declaración para la Administración de la Frontera en el s. XXI (2010).
6. Alarcón, R. y Becerra, W. ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California NORTEAMÉRICA, Año 7, número 1, enero-junio de 2012. <http://www.revistascisan.unam.mx/Norteamerica/pdfs/n13/NAM00700107.pdf> [Consulta de 26 de octubre de 2013].
7. The Secure Communities Process. [http://www.ice.gov/secure\\_communities/](http://www.ice.gov/secure_communities/) [Consulta de 1 de mayo de 2013].
8. <http://www.ice.gov/removal-statistics/> [Consulta de 2 de febrero de 2013].
9. "El negocio de las cárceles privadas". Documento francés emitido por la TVE 2. (2004). <http://www.youtube.com/watch?v=IYgla9ZY3Ec> [Consulta de 10 de noviembre de 2012].
10. World Prison Brief. United States of America. [http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/wpb\\_country.php?country=190](http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/wpb_country.php?country=190) [Consulta de 4 de abril de 2013].
11. "Lucrando con la detención de los inmigrantes. Los vínculos de Wells Fargo con la Industria de prisiones privadas". Septiembre 2012. [http://npa-us.org/files/lucrandoendetentionreportefinal\\_1.pdf](http://npa-us.org/files/lucrandoendetentionreportefinal_1.pdf) [Consulta de 10 de febrero de 2013].
12. "Inmigrantes a la venta". Organización Cuéntame. <https://www.youtube.com/watch?v=7ply06BN4hk> [Consulta de 3 de febrero de 2013].
13. 2008 Operations Manual ICE Performance-Based National Detention Standards (PBNDS). <http://www.ice.gov/detention-standards/2008/> [Consulta de 3 de febrero de 2013].
14. Informe sobre Inmigración en Estados Unidos: Detenciones y Debido Proceso. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA)/ Ser.L/V/II. Doc. 78/10. 30 diciembre 2010. Original: Inglés. <http://cidh.org/countryrep/USImmigration.esp/Indice.htm> [Consulta de 23 de enero de 2013].
15. "Lost in detention". Frontline. Directora: María Hinojosa. (2011). <http://www.teledocumentales.com/el-negocio-de-las-carceles/> [Consulta de 21 de noviembre de 2012].
16. "Invisible in Isolation-The Use of Segregation and Solitary Confinement in Immigration Detention". September (2012). [http://www.immigrantjustice.org/sites/immigrantjustice.org/files/Invisible%20in%20Isolation-The%20Use%20of%20Segregation%20and%20Solitary%20Confinement%20in%20Immigration%20Detention.September%202012\\_7.pdf](http://www.immigrantjustice.org/sites/immigrantjustice.org/files/Invisible%20in%20Isolation-The%20Use%20of%20Segregation%20and%20Solitary%20Confinement%20in%20Immigration%20Detention.September%202012_7.pdf) [Consulta de 14 de mayo de 2013].
17. Krugman, P. "Cárceles, privatización e influencia". (24.06.2012). [http://economia.elpais.com/economia/2012/06/22/actualidad/1340382595\\_393444.html](http://economia.elpais.com/economia/2012/06/22/actualidad/1340382595_393444.html) [Consulta de 10 de febrero de 2013].
18. National Immigration Forum. Practical Solutions for Immigrants and for America. "The Math of Immigration Detention: Runaway Costs for Immigration Detention Do Not Add Up to Sensible Policies". (2012). <http://www.immigrationforum.org/images/uploads/MathofImmigrationDetention.pdf> [Consulta de 8 de abril de 2013].

## LABERINTO



Ayuda al migrante a regresar a su casa



Hecho por: Mayra Ceballos

## SOPA DE LETRAS

Busca en la sopa de letras las palabras ocultas relacionadas al artículo

L O R T L O C S N A A E P S T U  
 T X C R I M I N A L I Z A R R S  
 R T C T B Z C G S I R O R A E R  
 E C S P E K U U O A T E O N R A  
 Z P U E R T A S J N S I R S E C  
 U J I N T T C I E D U D R I D I  
 I T C S A A R I L T D I E E O F  
 Q H I E D R M A F R N L T D P I  
 Y R F N T A E D R O I E R A U T  
 T G E C L U O S S U N E G D I S  
 N O I S E R P E D C T T S A R U  
 S R I F U G I A I O S P R D E J  
 S A B U S O S O N E A B U O E I  
 O B N S P G N O I Y U V A R U T

AGENTES  
 INDUSTRIA  
 PUERTAS  
 DETENCIÓN  
 CRIMINALIZAR  
 PODER  
 LIBERTAD  
 AISLAMIENTO  
 ANSIEDAD  
 DEPRESIÓN  
 ABUSOS  
 TERROR  
 RUPTURA  
 JUSTIFICAR

## CORRESPONDENCIA

Corrigan a Scalabrini

New York, 15 de junio 1901

Excelencia Revma.

Sobremanera agradecida fue para mí muy apreciada carta de V. Excelencia en fecha de 30 de mayo ú.p. Pensé participar a las fiestas jubilares con un pequeño recuerdo para hacer a V. Excelencia un presente en prueba de mi antiguo aprecio y amistad: y me siento muy feliz saber que mi regalo le gustó y que V. Excelencia lo apreció mucho. No tengo ningún inconveniente para conceder a V. Excelencia las plenas facultades para ejercer el S. Ministerio dentro los límites de mi jurisdicción, y es más, desde ahora con muchísimo gusto asiento a la petición de V. Excelencia y estoy sobremanera contento del deseo expresado para hacer un curso de Ejercicios Espirituales para los Sacerdotes. El Rev. Gambera me había hablado de esto y yo le ofrecí el Seminario como lugar más adecuado para el retiro. Sería también maravilloso que V. Excelencia aceptara dar los Ejercicios a todos los Sacerdotes Italianos de la Diócesis, ya que ellos no conociendo el inglés no pueden tomar parte en el retiro anual de la Diócesis.

Para llevar a cabo este plan, sería necesario que V. Excelencia Revma. anticipara su salida de Italia, puesto que yo puedo disponer del Seminario hasta la primera semana de septiembre. Pasado este tiempo, los jóvenes regresan al Seminario, y sería imposible dar un curso de ejercicios en ese lugar. También me permito observar que si sale antes del 15 de agosto V. Excelencia tendrá una travesía mejor y con más facilidad podrá obtener una cabina muy cómoda, la razón es que después de la

primera mitad de agosto los viajeros regresan a América y, por consecuencia, los barcos están más llenos de gente, con el resultado que los precios suben, y es más difícil encontrar una cabina buena.

En el momento no puedo decidir nada en cuanto al Sacerdote italo-griego para los Albaneses; creo que hay muy pocos Albaneses en mi Diócesis, pero voy a informarme y a continuación sabré notificar a V. Excelencia si habrá necesidad de aceptar al Sacerdote en cuestión.

No me queda otra cosa sino rogar que V. Excelencia Revma. apresure su visita a los Estados Unidos. Siempre estará Ud. bienvenido a mi Diócesis y yo estaré muy contento transcurrir algunos días en su compañía. Mientras tanto, con sentimientos de alto aprecio y veneración tengo el placer de suscribirme

De V. Excelencia Revma. Ilma.  
Mons. J. B. Scalabrini

Devmo. Afmo.  
Miguel Agustín  
Arzbo. de New York





Corrigan a Scalabrini

New York, 5 de agosto 1901

Excelencia Revma. Ilma. El Comisario de Emigración, un buen Católico, nos invita visitar Ellis Island con él, este miércoles, o la estación de los Inmigrados - para ver su desembarco, y las demás cosas accesorias. De hecho, dos vapores deben de llegar ese día, uno de los cuales es precisamente el vapor *italiano*, «Il Principe Tartaro».

Luego iremos a ver el puerto, y cualquier otro lugar que querramos. Si V. E. quisiera agradecer a este Comisario, sería necesario estar en el *Barge Office*, a las once en punto de la mañana, o poco antes. Entonces, yo vendría recogerle a V. E. en Roosevelt Street a las diez, y al regreso, se podría pasar y bendecir la Casa de la Emigración.

El Comisario nos invita también a almorzar con él en su barco. Espero que V. E. pueda aceptar la invitación, y si no se me comunica algo distinto, llegaré a recogerle el miércoles a las diez.

Mientras tanto soy de V. E.

Hummo. devmo. Servidor  
Miguel Agustín, Arzbo.





**UNA VISTA DE LA CASA DEL MIGRANTE DESDE KANSAS CITY, KANSAS  
FOTOS POR ELAINA COCHRAN DE LEAVEN**





# ÚNETE!

## Al Grupo de Voluntarios

La espiritualidad de la Casa del Migrante fue desde su comienzo la respuesta sencilla e inmediata a un prójimo tirado en la calle. Partiendo de la parábola del Buen Samaritano, quisimos ser extranjeros que tendían su mano y prestaban su cabalgadura al pobre desconocido, de otro idioma, de otra raza. Era cumplir con el mandamiento del amor a Dios y al prójimo.

Las Casas del Migrante nacen de la decisión fundamental de responder a la necesidad de miles de migrantes que están en búsqueda de una vida digna. Con esto se pretende abrazar los preceptos bíblicos que hablan de humanización y solidaridad.

Sintiéndonos conscientes y avergonzados por la situación del dolor y sufrimiento, y queriendo ser

compasivos con la realidad y la persona del migrante que está enfrentando situaciones de abusos y atropellos, víctimas de un sistema discriminatorio que lo excluye de un estado de derecho. Los y las migrantes necesitan de tu ayuda para que puedan encontrar en la Casa del Migrante una mano amiga y una sonrisa que los aliente a seguir adelante y que les brinde un hogar acogedor donde puedan reponer sus fuerzas.

Las Casas del migrante de la Red Scalabrini se mantienen a base de donativos y ayuda voluntaria. El Programa de Voluntariado te invita a que dediques un año de servicio al migrante necesitado.

Comunícate con nosotros.



Foto: Mayra Ceballos

*provoluntariado@yahoo.com*

*www.migrante.com.mx*

### MISIONEROS DE SAN CARLOS BORROMEO - SCALABRINIANOS

P. Ramiro Sánchez, CS Coordinador de Voluntariado	10651 Vinedale Street	Sun Valley, CA 91352	(818) 767-2258
P. Ademar Barilli, CS	Av. Del Migrante 0-22	Tecún Umán, Guatemala	(502) 777-68416
P. Humberto Chacón, CS	Zapote 31, Col. Peña Pobre	Tlalpan, México DF. 14060	(55) 5606-6923
P. Ernesto Esqueda, CS	Apdo. Postal 31-98	Guadalajara, Jal. 45050	(33) 3684-2184
P. Pat Murphy, CS	Galileo 239, Col. Postal	Tijuana B.C. 22416	(664) 682-5180
	US Address: PO Box 430387	San Ysidro, CA, 92143-0387	
P. Jesús Reyes, CS	Madero 350, Col. Victoria	Nvo. Laredo, Tamps 88050	(867) 714-5611
	US Address: PO Box 1511	Laredo, TX, 78042	
P. Florencio Rigoni, CS	Apdo. Postal 87/27900	Tapachula, Chis. 30840	(962) 625-4812
P. Juan Carlos Carbajal, CS	15 Av. 1-94 "A" Zona 1	Cd. Guatemala	(502) 2230-2781

*Sirviendo a los Migrantes y Refugiados en el Mundo*

# **Colecta Anual a beneficio de** **CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA, A.C.**

Te invitamos a abrir tu corazón donando un poco de lo que nuestro Señor te ha dado...

Ropa para Hombre (Nueva o usada en buen estado), Pasta de dientes, Cepillo de dientes, Jabón de aseo, Rastrillos desechables



## **CENTROS DE ACOPIO**

- \* En Tu Parroquia.
- \* Club Britania (Gerencia, Lic. Marco Alvarez).
- \* Casa del Migrante (Calle Galileo 239, Col. Postal.  
Tel. (664) 682-51-80).
- \* Bomuca (Av. de los Pollos No. 26-C, La Mesa.  
Tel. (664) 621 6074).

EN TIJUANA , BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013**

Todas nuestras casas del Migrante necesitan de su cooperación con donación de ropa, alimentos, artículos de higiene y en efectivo.

Para mas información puede ponerse en contacto con los encargados de cada institución de la Red de Casas del Migrante. Las direcciones, teléfonos y nombre del encargado viene en el interior de la revista.